

CG07/2003

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003.

ANTECEDENTES

- I EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO 1, INCISO v) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2002 APROBÓ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, POR UN MONTO DE \$ 11,816'458,810.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 2002.
- II EN OBSERVANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO 1, INCISO h) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJERO PRESIDENTE REMITIÓ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, A EFECTO DE QUE SE INTEGRARA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, QUE SE SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- III LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL

ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2002.

- IV EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1-A DEL DECRETO MENCIONADO EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR, SE APROBÓ UN PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE \$11,095'945,771.00 (ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE REPRESENTA UNA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE \$720'513,039.00 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE AL 6.1%.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNIÓN. DICHA FUNCIÓN

ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

2. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL, PREVÉ QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL.
3. QUE EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO 1, INCISOS v) Y z) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, DETERMINA QUE CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL APROBAR ANUALMENTE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO QUE LE PROPONGA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ASÍ COMO DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
4. QUE EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO 1, INCISOS g) Y h) DEL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL SEÑALA COMO ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PROPONER ANUALMENTE AL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA SU APROBACIÓN Y REMITIRLO, UNA VEZ APROBADO, AL PODER EJECUTIVO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.
5. QUE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, Y POR ELLO LES CORRESPONDE RECIBIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y LAS TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, LO CUAL ESTÁ SUJETO A LAS DETERMINACIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE

INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y A LOS ACUERDOS QUE EL CONSEJO GENERAL EMITA EN ESTA MATERIA.

6. QUE EL ARTÍCULO 49, PÁRRAFO 7, INCISO a), FRACCIÓN I DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, SEÑALA QUE ES COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL DETERMINAR LOS COSTOS MÍNIMOS DE CAMPAÑA PARA DIPUTADO, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE TRATA DE UN FACTOR IMPORTANTE EN LA CUANTIFICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS NACIONALES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL PROPIO ÓRGANO COLEGIADO MODIFICÓ DICHO CÁLCULO CON LA FINALIDAD DE ADECUARLO DE CONFORMIDAD CON LA REDUCCIÓN APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
7. QUE TAL COMO LO DISPONE EL ANEXO 1-A DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESOLVIÓ, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, QUE LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA EL RAMO 22 "INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL," EN EL AÑO 2003 IMPORTAN LA CANTIDAD \$11,095'945,771.00 (ONCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
8. QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 PRESENTA UNA REDUCCIÓN DE \$720'513,039.00 (SETECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIN QUE SE PRECISE EN EL PROPIO DECRETO LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EFECTUAR LA REDUCCIÓN.

9. QUE CON EL PROPÓSITO DE QUE EL AJUSTE DICTAMINADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS AFECTE DE MANERA EQUITATIVA LOS DOS APARTADOS DEL GASTO QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE DETERMINÓ APLICAR A LOS GASTOS OPERATIVOS DEL INSTITUTO UNA REDUCCIÓN DEL 6.1%, Y EL MISMO PORCENTAJE A LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS, UBICADOS EN LA PARTIDA 7519 "FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO".
10. QUE COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2003 ASCIENDE A 11,095,945.8 MILES DE PESOS, DE LOS CUALES SE ASIGNAN 5,789,877.2 MILES DE PESOS A GASTO DE OPERACIÓN, ASÍ COMO 5,306,068.6 MILES DE PESOS A FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS.
11. QUE LA ESTRATEGIA PARA REALIZAR EL AJUSTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN FUE AFECTAR LO MENOS POSIBLE LOS PROYECTOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL, AUN A COSTA DE POSPONER LOS PROYECTOS ADICIONALES ORIENTADOS A LA MODERNIZACIÓN DE DETERMINADOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL E INCLUSO POSPONIENDO INCREMENTOS SALARIALES Y DETERMINADOS PERIODOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL.
12. QUE LAS ASIGNACIONES AL PRESUPUESTO MODIFICADO PERMITIRÁN CUMPLIR DURANTE EL EJERCICIO DEL 2003, CON LOS OBJETIVOS Y METAS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EL 21 DE OCTUBRE PASADO. ASIMISMO, TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTAL QUE SE ESTABLECEN EN EL REFERIDO DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

13. QUE LAS POLÍTICAS PRIORITARIAS DEL INSTITUTO Y LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO APROBADO EL 21 DE OCTUBRE PASADO PREVALECEN, POR LO QUE SIGUEN SIENDO EL SUSTENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL AÑO 2003.
14. QUE EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ASUME LA RESPONSABILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DE ELLAS SE DERIVAN, SEÑALANDO AL ÓRGANO O UNIDAD RESPONSABLE.

QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIONES II Y III; 74, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49, PÁRRAFO 7, INCISO a), FRACCIÓN I; 68, 70 PÁRRAFO 1; 73, PÁRRAFO 1; 82, PÁRRAFO 1, INCISOS v) Y z), Y 83, PÁRRAFO 1, INCISOS g) Y h) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DEL ANEXO 1-A DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO 1, INCISO z) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 SE AJUSTÓ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ANEXO 1-A DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, MOTIVO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 11,095,945.8 MILES DE PESOS.

SEGUNDO. DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ANTERIOR, UN IMPORTE DE 5,789,877.2 MILES DE PESOS CORRESPONDE A GASTOS DE OPERACIÓN Y 5,306,068.6 MILES DE PESOS CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

TERCERO. CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL AÑO 2003, LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS COMPROMISOS APROBADOS EN LA SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2002.

CUARTO. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO PARA EL AÑO 2003 INCLUYE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA CUMPLIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE CON LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES CON BASE EN LOS OBJETIVOS TRAZADOS, EL CUAL CONTEMPLA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL EL 70% DE LOS RECURSOS TOTALES NECESARIOS PARA ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CUBRIR LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

QUINTO. EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO SE INTEGRA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN Y QUE CONTIENEN LAS BASES GENERALES Y SUS ANEXOS ESTADÍSTICOS, EN LOS QUE SE INCLUYEN: RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPITULO DE GASTO; POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO A NIVEL CENTRAL; POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO DE ORGANOS DESCONCENTRADOS; POR CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA PRESUPUESTAL Y PROGRAMAS; POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPÍTULO DE GASTO; POR CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA Y UNIDAD RESPONSABLE; POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO; EL DESGLOSE POR CONCEPTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES; PROYECTO DE CALENDARIO POR CAPÍTULO DE GASTO; ANALÍTICOS DE PUESTOS-PLAZAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, CON LA DESAGREGACIÓN DE SU PLANTILLA TOTAL.

SEXTO. QUE LOS INGRESOS ADICIONALES A LOS RECURSOS FISCALES QUE OBTENGA EL INSTITUTO Y QUE DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO 2003, LA LEY DE INGRESOS VIGENTE Y EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEAN SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL GASTO DEL INSTITUTO, SE CONSIDERAN COMO AMPLIACIONES LIQUIDAS AL PRESUPUESTO E INCREMENTAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO O A LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS, EN SU CASO, CON INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS.

SÉPTIMO. PARA LOS EFECTOS DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, EL SECRETARIO EJECUTIVO AUTORIZARÁ LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PROCEDENTES E INFORMARÁ TRIMESTRALMENTE AL CONSEJO GENERAL, A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SOBRE LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE DICHS INGRESOS.

LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SANCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS NO SERÁN SUSCEPTIBLES DE FORMAR PARTE DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ENTERARÁN A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OCTAVO. DE PRESENTARSE ECONOMÍAS EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 2003, LOS RECURSOS DEBERÁN CANALIZARSE A LAS SIGUIENTES PRIORIDADES:

- 1.- A LOS PROYECTOS CANCELADOS CON MOTIVO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL.
- 2.- A LOS PROYECTOS PARCIALMENTE AFECTADOS CON MOTIVO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL.
- 3.- A RESARCIR LOS INCREMENTOS SALARIALES QUE FUE NECESARIO OTORGAR EN MENOR PROPORCIÓN A LA PREVISTA ORIGINALMENTE.

NOVENO. EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DARÁ

CUMPLIMIENTO A LAS QUE LE CORRESPONDEN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

I. CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA:

1. PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, EL MANUAL DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO AL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO. EL MANUAL DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN COMPLETA Y DETALLADA RELATIVA A LAS PERCEPCIONES MONETARIAS Y EN ESPECIE, PRESTACIONES Y DEMÁS BENEFICIOS QUE SE CUBRAN PARA CADA UNO DE LOS NIVELES JERÁRQUICOS QUE LO CONFORMAN.
2. PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA MISMA FECHA INDICADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS ANALÍTICOS DE PUESTOS-PLAZAS QUE CONTENGAN LA INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, CON LA DESAGREGACIÓN DE SU PLANTILLA TOTAL, INCLUIDAS LAS PLAZAS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, Y LA DEL PERSONAL OPERATIVO Y EL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN TODOS LOS CONCEPTOS DE PAGO Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE OTORGUEN.
3. APROBAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, Y ACTUAR EN CORRESPONDENCIA CON LOS MISMOS.

II. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS:

1. VIGILAR QUE EL PRESUPUESTO SE EJERZA CON SUJECCIÓN A LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA CADA PROGRAMA, SALVO QUE SE AUTORIZEN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS TÉRMINOS QUE MÁS ADELANTE SE PRECISAN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
2. AUTORIZAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO, SIEMPRE QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO EMITA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO. EN TODO CASO SE INFORMARÁ DE LO ANTERIOR AL CONSEJO GENERAL EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
3. INFORMAR DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL EJECUTIVO FEDERAL PARA EFECTOS DE INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003.
4. CUBRIR LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, EN EL CASO DE OFICINAS CENTRALES. RESPECTO DE LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES DEL INSTITUTO, ESTA OBLIGACIÓN CORRERÁ A CARGO DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES, SEGÚN CORRESPONDA.

5. AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS MULTIANUALES DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIEMPRE QUE ESTO REPRESENTA MEJORES TÉRMINOS Y CONDICIONES RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE DICHOS CONTRATOS POR UN SOLO EJERCICIO FISCAL, CON BASE EN LAS APROBACIONES PREVIAS QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE LOS COMPROMISOS DE LOS AÑOS SUBSECUENTES QUEDARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE AUTORICE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
6. INFORMAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL ANTERIOR, ASÍ COMO SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.
7. PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE 2004, UN REPORTE DE LOS RECURSOS DEVENGADOS Y NO DEVENGADOS DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.
8. SI AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 EL INSTITUTO CONSERVA RECURSOS FISCALES PREVISTOS EN SU PRESUPUESTO, REINTEGRAR EL IMPORTE DISPONIBLE A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, INCLUIDOS LOS RENDIMIENTOS QUE EN SU CASO SE HAYAN OBTENIDO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

9. VIGILAR QUE SE CUMPLAN POR PARTE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE OFICINAS CENTRALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES Y CENTROS REGIONALES DE CÓMPUTO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO.
10. INFORMAR AL TÉRMINO DE CADA TRIMESTRE DEL EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN I DEL DECRETO POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2003, SOBRE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN EN TÉRMINOS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O DE LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN AL INSTITUTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SALVO QUE SE TRATE DE EROGACIONES RELACIONADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA O NACIONAL.
11. OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS. EN CASO DE SER NECESARIO, ESTABLECER JUNTO CON EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y BIENES NACIONALES.
12. EN SU CASO, OTORGAR ESTÍMULOS, INCENTIVOS O RECONOCIMIENTOS, O EJERCER GASTOS EQUIVALENTES A LOS MISMOS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.
13. EN TANTO NO SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL MANUAL DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y

LOS ANALÍTICOS DE PUESTOS-PLAZA, A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES 1 Y 2, DE LA FRACCIÓN I DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE ESTÍMULOS, INCENTIVOS, RECONOCIMIENTOS, O GASTOS EQUIVALENTES A LOS MISMOS, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR.

14. INCLUIR EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004 LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE LA CITADA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ACUERDO.
15. PROPORCIONAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL DE LA FRACCIÓN I, Y LOS NUMERALES 12 A 14 QUE ANTECEDEN.
16. ENVIAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTOS DE SU INTEGRACIÓN AL INFORME TRIMESTRAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN I DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN DICHO ARTÍCULO.
17. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN MATERIA PRESUPUESTARIA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

III. CORRESPONDE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO:

1. ESTABLECER SISTEMAS DE EVALUACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE SE DESTINA, ASÍ COMO PARA

COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2003.

2. ENVIAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MÁS TARDAR EL 14 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE OFICIO FIRMADO CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, MISMO QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL Y DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS.
3. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN EN TÉRMINOS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O DE LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN AL INSTITUTO, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 10, FRACCIÓN II DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DÉCIMO. EN CUANTO HACE A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ADOPTA LAS SIGUIENTES:

I. LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO, DEBERÁN SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO.

LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE LAS UNIDADES TÉCNICAS, LOS VOCALES EJECUTIVOS EN LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS Y EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS REGIONALES DE CÓMPUTO, SERÁN LOS RESPONSABLES DE VIGILAR QUE LAS EROGACIONES DE LOS MONTOS DE GASTO AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2003 PARA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE LLEVEN A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

DICHAS MEDIDAS NO DEBERÁN AFECTAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA O NACIONAL Y EN NINGÚN MOMENTO DEBERÁN VINCULAR GASTOS QUE POR NO LLEVARSE A CABO PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS PROCESOS ELECTORALES.

II. LAS MEDIDAS SIGUIENTES SON OBLIGATORIAS Y DE OBSERVANCIA GENERAL PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:

1. SE DEBERÁN AJUSTAR AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y NO APROBAR NI CONTRAER COMPROMISOS FUERA DE LOS PRESUPUESTOS Y CALENDARIOS AUTORIZADOS, NI ACORDAR EROGACIONES QUE IMPLIQUEN DESVIACIONES DE RECURSOS O QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ENCOMENDADOS.
2. LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES EN OFICINAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO, DEBERÁN EFECTUARSE CONSIDERANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, TENIENDO EL DEBIDO CUIDADO DE NO ADQUIRIR ARTÍCULOS Suntuarios EN NINGÚN CASO.

3. LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO QUE TIENEN EN RESGUARDO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE OFICINAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE CÓMPUTO DEBEN EMPLEARSE EXCLUSIVAMENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

III. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS OFICINAS CENTRALES, JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y CENTROS REGIONALES DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO DEBERÁN APEGARSE A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS AUTORIZADAS.

IV. LAS CONTRATACIONES DE ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE SOLICITAN LOS ÓRGANOS DE OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONALES DEBERÁN AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SEVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES

V. LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS DE CEREMONIAL, ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES EN OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DELEGACIONALES SÓLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA SU APROBACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

DÉCIMO PRIMERO. EL PRESUPUESTO AJUSTADO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO SE TURNARÁ AL EJECUTIVO FEDERAL.

DÉCIMO SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**BASES GENERALES
DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO AJUSTADO 2003**

BASES GENERALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2003

Las políticas prioritarias del Instituto y las políticas generales aprobadas para cada Unidad Responsable, que sirvieron de base para integrar el Proyecto de Presupuesto que aprobó el Consejo General el 21 de octubre pasado, prevalecen por lo que siguen siendo el sustento de los Programas y Subprogramas que desarrollarán en el 2003 las Unidades Responsables, con el presupuesto que ahora se somete a consideración de este Consejo General, para cada una de ellas, nivel de capítulo y partida de gasto, como se detalla en el anexo estadístico.

El Consejo General, en sesión del día 21 de octubre del 2002, aprobó el proyecto de presupuesto del Instituto a ejercerse en el año 2003. De conformidad con los lineamientos establecidos, el citado proyecto fue remitido al titular del Poder Ejecutivo quien a su vez, lo envió para su aprobación a la H. Cámara de Diputados.

Este órgano colegiado resolvió aplicar a dicho proyecto una reducción del orden de los 720.5 millones de pesos, sin especificar los conceptos del gasto que deberían de ajustarse.

En razón de lo anterior, el presupuesto autorizado por el mencionado Poder Legislativo ascendió a 11,095.9 millones de pesos, en vez de los 11,816.4 que originalmente se habían presupuestado.

Es por ello que se consideró conveniente que el ajuste al presupuesto se efectuara considerando la participación que en el total de este tiene el gasto de operación y el financiamiento público a Partidos Políticos, el cual es equivalente al 52.2% y 47.8% respectivamente.

De esta manera, la reducción de los 720.5 millones de pesos se distribuiría reduciendo el gasto de operación en 376.0 millones de pesos y el financiamiento público a Partidos Políticos en 344.5 millones de pesos.

No obstante el ajuste al financiamiento público a partidos políticos, la reducción al gasto de operación asciende a 376.0 millones de pesos, ello significó de cualquier manera, reducir algunos programas y actividades vinculadas al Proceso Electoral.

Para ello se adoptó una estrategia tendente a afectar en lo menos posible las tareas sustantivas del Instituto y fue así que, se consideró en primera instancia reducir el presupuesto base de operación, es decir, el gasto fijo asignado a la operación de las Unidades Responsables; en segundo término afectar los proyectos adicionales de operación considerados necesarios para continuar con el proceso de modernización del Instituto, y por último, reducir en lo mínimo posible las asignaciones previstas en proyectos vinculados al Proceso Electoral.

Por lo anterior, el presupuesto base de operación, es decir, el gasto fijo, se reduce en 96.3 millones de pesos, suma que representa el 13.4% respecto al importe del ajuste de 720.5 millones de pesos. La reducción a los proyectos adicionales suma la cifra de 58.6 millones de pesos, que representan el 8.1% respecto del ajuste en cuestión. Y, por último, los proyectos vinculados al Proceso Electoral se redujeron en 221.1 millones de pesos, los cuales equivalen al 30.7%. El mayor peso específico de la reducción en estos proyectos se debe a las afectaciones en el capítulo 1000, consistente en la reducción del tiempo de contratación del personal de proceso electoral, así como al no aplicar a este personal el incremento previsto en el presupuesto.

El 47.2% restante del ajuste se efectúa en las prerrogativas a los partidos políticos, con lo que se logra la reducción de los 720.5 millones, aprobada por la H. Cámara de Diputados.

Con el ajuste referido el gasto de operación que se solicita para el año 2003, sin considerar el financiamiento a los partidos políticos asciende a 5,789.9 millones que representa el 0.5% del gasto programable del Gobierno Federal para el ejercicio 2003.

Se ejercerán adicionalmente, en el caso de ser aprobado este proyecto, \$5,306.0 millones por financiamiento público a partidos políticos (0.4% del gasto programable), por lo que el presupuesto total ascenderá, como se dijo, a \$11,095.9 millones (0.9% del gasto programable)

PROGRAMAS

Como se muestra en el cuadro adjunto, del total de gasto de operación el 71.2% de éste, se ejercería en programas sustantivos y 28.8% en programas de apoyo.

De los programas sustantivos el que mayor peso específico tiene es el relativo a la Actualización del Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar con el 34.8%; le sigue en importancia el relativo a Dar Apoyo de Organización y Logística con el 19.1% y Difundir los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos con el 14.9%. Finalmente el programa Otorgar Recursos Públicos y Gestionar Prerrogativas solo tiene proyectado ejercer el 1.6% del presupuesto de operación en el próximo año. El programa Formar Servidores Públicos Especializados representa el 0.8%.

Los programas de apoyo se identifican básicamente con el de Administrar Recursos Humanos Materiales y Financieros en los que se estima ejercer \$1,094.1 millones, lo que representa 19.1% del gasto de operación. Sin embargo, cabe señalar que a dicho programa no sólo se cargan las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración sino también los gastos administrativos de las 32 Juntas Locales y las 300 Distritales.

Le sigue en importancia el programa Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación que representa el 9.7% del total de operación en el que se agrupan las áreas administrativas que se detallan en el siguiente apartado y como también se aprecia en el cuadro anexo.

A cargo del programa Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación se encuentran las siguientes Unidades cuya participación en el gasto de operación se describe.

Los órganos de dirección y planeación: Presidencia del Consejo, Consejeros Electorales, Dirección del Secretariado y Secretaría Ejecutiva, participarán con un peso específico de sólo 4.5% con respecto del presupuesto por ejercer.

Los Servicios Informáticos a cargo de Unidad de Servicios de Informática, que juegan un papel estratégico para una adecuada toma de decisiones con base en información fehaciente y oportuna, representan 2.0% del anteproyecto de presupuesto; es decir 117.6 millones de pesos.

Por su parte, la Dirección Jurídica, tiene asignado un gasto de 43.7 millones de pesos que representan 0.8% del presupuesto a ejercer en el 2003.

Por lo que respecta al órgano responsable del control interno en el IFE, sus erogaciones representan el 0.8% del ejercicio total proyectado al alcanzar 48.1 millones de pesos.

La función relacionada con asuntos internacionales significará un gasto de 14.4 millones de pesos, esto es, 0.2% del presupuesto de operación a ejercer.

El Centro de Formación y Desarrollo registrará 24.7 millones de pesos que equivalen al 0.4% del gasto de operación a ejercer en el 2003.

Para la función que realiza la Coordinación Nacional de Comunicación Social se prevé gasto de 55.3 millones de pesos que significa 1.0% respecto del gasto de operación programado.

A cargo del Programa Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, se encuentra la Dirección Ejecutiva de Administración que se estima ejercerá 366.3 millones, que representan el 6.3 % del total del gasto de operación.

Las 332 Vocalías Locales y Distritales de administración ejercerán 727.8 millones de pesos que representan el 12.8 % del gasto total de operación.

Por otra parte, en relación a los programas del Instituto Federal Electoral, a continuación se detalla la participación en el gasto de cada uno de los programas sustantivos que a continuación se mencionan:

Programa: Actualización del Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar. 2,016.8 millones de pesos, que representan el 34.8% del gasto total. De esta cifra 1,218.0 millones de pesos serán ejercidos por las 332 Vocalías del Registro Federal de Electores Locales y Distritales y los 17 CRC'S.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ejercerá 798.8 millones.

En cuanto al programa Difundir los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos, tiene asignado la suma de 860.2 millones de pesos que representan el 14.9% del gasto de operación programado.

Las 332 Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica Locales y Distritales tienen asignados 636.6 millones, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica los restantes 223.6 millones de pesos.

Por su parte el programa: Dar Apoyo de Organización y Logística, tiene asignada la suma de 1109.6 millones de pesos que representan el 19.1% del gasto total de operación.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ejercerá 236.8 millones de pesos y a las 332 Vocalías Locales y Distritales de Organización Electoral, 872.8 millones de pesos.

El Programa: Otorgar Recursos Públicos y Gestionar Prerrogativas a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se le asigna en el proyecto 94.6 millones, que representan el 1.6% del gasto de operación.

Por último el Programa: Formar Servidores Públicos a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se programan otorgarle 48.6 millones que representa el 0.8% del gasto de operación.

OBJETO Y NATURALEZA ECONOMICA DEL GASTO:

La estructura del presupuesto que se somete a consideración del Consejo General se caracteriza por consolidar el proceso de descentralización del gasto, ya que mientras que en el ejercicio 2000 el 50% se ejerció a nivel central, para el presente ejercicio el 59.7% se ejercerá a nivel desconcentrado, lo que provoca una mayor eficiencia en la asignación y ejercicio de los recursos.

Por otro lado, los programas sustantivos que en año 2000 representaron el 69.2% del gasto, para el ejercicio 2003 representan el 71.3%, esto es solamente el 28.7% del gasto en éste último año lo ejercerán los programas de apoyo que corresponden al programa Diseñar Políticas Públicas y la Estrategias para su Implantación y al programa Administrar Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

También merece especial consideración el hecho de que el personal permanente se reduce al pasar de 11,375 empleados en el año 2000 a 10,577 en 2003.

Desde el punto de vista del tipo de gasto, como se detalla en el cuadro anexo se presentan los siguientes resultados:

Servicios Personales en este capítulo de gasto se agrupan las asignaciones para cubrir los salarios y sus repercusiones del personal de estructura y honorarios permanentes y eventuales que representa el 60.8% del gasto total de operación.

Materiales y Suministros clasificación que corresponde a la adquisición de insumos básicamente para actividades administrativas y sustantivas los que solo representan el 8.0% del gasto operativo.

Servicios Generales capítulo en el que se agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios básicos necesarios para la operación del Instituto equivale al 24.2% del gasto de operación

Bienes Muebles e Inmuebles es decir, los recursos que se pretenden destinar para la adquisición de mobiliario y equipo cuyo monto significa el 1.7% del gasto de operación.

Obra Pública capítulo en el que se agrupan las provisiones presupuestales para la construcción o adquisición de inmuebles que solo llegan a ser el 0.6% del gasto operativo.

Provisiones Económicas, Ayudas y Otras Erogaciones gasto de operación que no corresponde a financiamiento a partidos políticos, que representa el 4.7 % de gasto operativo.

Financiamiento Público a Partidos Políticos corresponde al financiamiento que de acuerdo al COFIPE se otorgan a los partidos políticos y representa el 47.8% del presupuesto total que el Instituto ejercerá, el resto 52.2% corresponde al gasto de operación.

ANEXO ESTADÍSTICO

Atendiendo el acuerdo del Consejo General, en el anexo estadístico se presenta el anteproyecto de presupuesto para el año 2003 en las siguientes versiones:

?? Desglose del Financiamiento Público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales (Partida 7519)

?

?? Proyecto de Calendario por capítulo de gasto

?

?? Resumen por programa y capítulo de gasto.

?

?? Por programa y capítulo de gasto a nivel central.

?

?? Por programa y capítulo de gasto de Órganos Desconcentrados.

?

?? Por capítulo, concepto y partida presupuestal y programas.

?

?? Por Unidad Responsable y capítulo de gasto.

?

?? Por capítulo, concepto, partida y Unidad Responsable.

?

?? Por programa, Unidad Responsable, subprograma y capítulo de gasto.

?

?? Analítico de Puestos - Plaza



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
ESTADÍSTICO POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA Y CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN		TOTAL	(%)
101	PRESENCIA DEL CONSEJO	28,879.0	0.5 %
102	CONSEJEROS ELECTORALES	64,280.5	1.1 %
103	SECRETARÍA EJECUTIVA	143,247.5	2.5 %
104	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMULCACIÓN SOCIAL	55,289.6	1.0 %
105	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	14,352.1	0.2 %
106	DIRECCIÓN DEL SECRETIARADO	29,389.2	0.4 %
107	CONTROLADORA INTERNA	48,287.1	0.8 %
108	DIRECCIÓN JURÍDICA	43,887.1	0.8 %
109	UNIDAD TÉCNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA	117,884.0	2.0 %
110	CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	29,738.0	0.4 %
111	D.S. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	708,763.2	12.6 %
112	D.S. PREEROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	94,825.2	1.6 %
113	D.S. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	238,776.0	4.1 %
114	D.S. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	48,826.4	0.8 %
115	D.S. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	222,829.7	3.9 %
116	D. E. DE ADMINISTRACIÓN	264,254.7	4.6 %
200	JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	1,298,764.0	22.3 %
200 100	FÓRULOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	128,847.3	2.2 %
200 105	FÓRULOS DE CARACTERIZACIÓN ELECTORAL Y ED. CÍVICA	42,884.5	0.7 %
200 600	FÓRULOS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL	352,325.0	6.1 %
200 701	ADMINISTRACIÓN	469,897.1	8.1 %
300	JUNTAS DISTRICTALES EJECUTIVAS	2,764,816.0	47.5 %
300 100	FÓRULOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	352,325.0	6.1 %
300 105	FÓRULOS DE CARACTERIZACIÓN ELECTORAL Y ED. CÍVICA	82,732.7	1.4 %
300 600	FÓRULOS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL	404,708.7	7.0 %
300 701	ADMINISTRACIÓN	469,894.2	8.1 %
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN		5,718,877.2	100.0 %
PREROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS		1,268,265.4	
TOTAL PRESUPUESTO IFE		71,895,845.8	
101	DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	545,825.0	9.7 %
103	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	1,308,852.6	23.1 %
105	DEFENDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	892,249.3	15.6 %
109	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PREROGATIVAS LEGALES	94,825.2	1.6 %
422	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	48,826.4	0.8 %
426	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL Y EMITIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	3,214,989.4	56.2 %
701	ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	1,298,764.0	22.7 %
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN		5,718,877.2	100.0 %
PREROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS		1,268,265.4	
TOTAL PRESUPUESTO IFE		71,895,845.8	
1800	SERVICIOS PERSONALES	3,328,372.1	60.0 %
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS	664,882.7	11.6 %
3800	SERVICIOS GENERALES	1,402,879.3	24.5 %
5800	SERVICIOS MUEBLES E INMUEBLES	98,825.5	1.7 %
6800	OTRAS PÚBLICAS	28,732.0	0.5 %
7800	PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS ERGACIONES	264,469.6	4.7 %
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN		5,718,877.2	100.0 %
PREROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS		1,268,265.4	
TOTAL PRESUPUESTO IFE		71,895,845.8	

FOR PRECACION ALUMARE O PERE FORERAN NO COMECOR FOR DICOMAN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DESGLOSE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A
PARTIDOS POLÍTICOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES
(PARTIDA 7519)**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

DESGLOSE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES	2,284,541.9
GASTOS DE CAMPAÑA	2,284,541.9
ACTIVIDADES ORDINARIAS DE TRES NUEVOS PARTIDOS	137,072.5
GASTOS DE CAMPAÑA DE TRES NUEVOS PARTIDOS	137,072.5
FINANCIAMIENTO PARA AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	48,432.3
FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	93,622.3
APOYO PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y T.V. PARA LOS ONCE PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO	1,844.9
COMPRA DE PROMOCIONALES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS	290,593.7
MONITOREO MUESTRAL DE NOTICIEROS DE RADIO Y T.V.	28,146.6
TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	5,306,068.6

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**PROYECTO DE CALENDARIO CONSOLIDADO POR
CAPÍTULO DE GASTO**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
CALENDARIO CONSOLIDADO POR CAPÍTULO DE GASTO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,523,372.1	202,494.7	260,782.7	267,086.4	256,115.2	236,185.8	273,681.1	279,637.0	186,994.7	264,603.1	179,694.2	194,467.1	463,420.9
2000 MATERIALES Y SUBSISTEMAS	464,481.7	137,723.8	43,458.3	43,640.4	62,477.1	37,182.9	25,649.2	24,268.2	17,212.6	19,658.5	19,894.8	13,979.3	15,422.9
3000 SERVICIOS GENERALES	1,402,679.3	409,603.8	144,726.3	123,480.4	175,047.1	126,786.8	100,281.3	81,816.0	56,980.3	54,214.9	47,898.8	44,737.4	42,394.9
5000 SERVICIOS MUEBLES E INMUEBLES	88,000.5	83,968.8	6,725.3	5,494.8	1,584.2	1,027.4	501.2	508.6	1,087.7	563.9	67.3	30.5	30.5
6000 OBRAS PÚBLICAS	36,755.8	36,755.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS													
7000 PROVISIONES	268,489.8	28,201.8	19,924.4	28,254.1	18,924.4	19,185.8	106,983.3	16,343.0	19,986.8	865.7	6,974.2	4,820.5	296.9
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	5,739,977.2	946,686.7	511,487.2	469,466.3	511,042.8	522,181.7	606,276.8	581,668.7	297,431.9	239,625.9	232,218.9	248,594.3	581,246.9
PERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	5,265,066.8	866,424.8	865,157.2	719,933.8	705,946.8	606,912.8	612,182.3	285,993.9	207,993.3	281,815.2	281,815.2	207,993.3	281,815.2
TOTAL PRESUPUESTO PE	11,005,044.0	1,813,111.5	1,376,644.4	1,189,400.1	1,217,089.6	1,129,194.5	1,219,459.1	867,662.6	505,425.2	521,441.1	514,034.1	456,587.6	863,062.1

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA Y CAPITULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
TOTALES GENERALES							
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	585,825.0	370,035.0	17,480.1	133,695.5	41,128.6	530.0	3,015.8
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	1,102,653.6	445,854.3	127,448.9	300,532.7	13,271.8		222,545.9
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	880,248.3	480,675.0	46,942.0	332,254.6	19.6		356.1
109 OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES	94,625.2	53,397.1	4,189.6	35,205.7	1,232.8		
432 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	48,624.4	32,610.7	1,710.2	14,279.9	23.6		
436 ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	2,016,806.6	1,383,472.1	180,193.4	344,571.3	31,792.0	36,225.0	40,552.8
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	1,094,096.1	753,727.9	86,537.5	242,378.6	11,452.1		
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	5,793,977.2	3,520,372.1	464,481.7	1,402,678.3	99,920.5	36,755.0	266,469.6
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	5,306,068.6						5,306,068.6
TOTAL ANTEPROYECTO	11,095,945.8	3,520,372.1	464,481.7	1,402,678.3	99,920.5	36,755.0	5,572,538.2

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO DE OFICINAS CENTRALES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
OFICINAS CENTRALES							
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	565,825.0	370,035.0	17,460.1	133,695.5	41,125.6	530.0	3,015.8
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	235,776.5	52,564.7	67,519.2	103,689.4	12,905.5		
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	223,626.7	45,143.3	3,824.5	174,305.8			356.1
109 OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES	94,625.2	55,997.1	4,169.6	35,205.7	1,232.8		
432 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	45,624.4	32,610.7	1,710.2	14,279.9	23.6		
436 ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	795,761.3	241,032.0	163,399.4	266,146.4	31,405.7	36,225.0	40,552.8
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	365,254.7	263,395.1	12,722.2	81,528.6	8,806.8		
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	2,334,496.1	1,059,077.9	270,625.2	826,811.3	95,303.0	36,755.0	43,823.7
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	5,306,066.6						5,306,066.6
TOTAL ANTEPROYECTO	7,640,562.7	1,059,077.9	270,625.2	826,811.3	95,303.0	36,755.0	5,349,890.3

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO
DE ORGANOS DELEGACIONALES**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
ORGANOS DELEGACIONALES							
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	872,876.6	392,989.6	60,129.7	196,643.3	365.3		222,545.9
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	636,617.6	435,531.7	43,117.5	157,948.8	19.6		
436 ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	1,218,045.3	1,142,440.1	16,794.0	58,424.9	386.3		
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	727,841.4	490,332.6	73,615.3	160,690.0	2,843.3		
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	3,455,381.1	2,461,294.2	193,856.5	574,067.0	3,617.5		222,545.9
TOTAL ANTEPROYECTO	3,455,381.1	2,461,294.2	193,856.5	574,067.0	3,617.5		222,545.9

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÁN NO COINCIDIR POR DECIMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**POR CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA PRESUPUESTAL Y
PROGRAMAS**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR R.S.C. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
1000 SERVICIOS PERSONALES									
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE									
1103 SUELDOS BASE	510,843.6	46,242.6	38,885.8	37,941.0	7,709.3	5,532.7	234,367.1	130,162.1	
TOTAL 1100	510,843.6	46,242.6	38,885.8	37,941.0	7,709.3	5,532.7	234,367.1	130,162.1	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO									
1201 INCENTIVOS	606,757.5	62,879.6	269,713.4	241,997.8	13,121.9	3,316.7	240,958.0	66,878.5	
1203 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	758.8							758.8	
TOTAL 1200	607,516.3	62,879.6	269,713.4	241,997.8	13,121.9	3,316.7	240,958.0	67,637.3	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									
1301 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	6,668.5	644.4	81.1	81.4	76.9	85.3	1,273.0	4,414.4	
1305 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	14,189.8	1,284.5	1,190.8	1,056.0	214.2	153.6	6,510.1	3,885.4	
1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	243,169.1	21,458.9	34,587.2	38,592.7	3,832.0	2,888.1	97,062.0	45,631.2	
1316 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	2,128.0							2,128.0	
TOTAL 1300	266,155.4	23,368.8	35,776.3	39,640.1	4,523.1	2,327.0	104,845.1	56,001.0	
1400 ERROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y OPTO. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS									
1401 CUOTAS AL SISSTE	65,132.6	5,865.9	5,085.3	4,837.4	982.9	705.4	20,882.4	17,743.3	
1403 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	25,548.1	2,312.4	1,896.8	1,896.8	385.3	276.6	11,718.4	6,962.8	
1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	37,061.3	3,715.3	5,319.4	5,675.7	476.2	327.5	14,188.2	7,268.0	
1406 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL CIVIL	30,123.2	3,133.7	4,789.7	4,532.1	527.4	338.2	12,007.9	6,794.2	
1407 CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	22,010.3	3,166.1	2,699.7	2,589.9	358.4	253.1	8,274.0	4,688.9	
1408 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	1,512.9	168.3	188.5	183.1	21.5	15.2	687.1	471.2	
TOTAL 1400	183,308.4	18,338.7	19,899.8	19,858.8	2,751.9	1,916.9	76,758.0	43,968.4	
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS									
1505 PRESTACIONES DE RETIRO	81,278.5						46,720.0	34,558.0	
1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	380,455.3	50,753.7	27,215.5	23,286.0	5,980.7	4,579.2	649,747.5	121,915.7	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

1 DE 9

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Millen de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DEFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
1507 OTRAS PRESTACIONES	307,563.7	26,976.2	7,820.9	9,175.4	4,279.9	3,405.4	154,962.8	100,894.1	
1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	10,224.1	625.2	797.5	759.8	154.1	110.7	4,687.1	2,700.0	
1509 COMPENSACIÓN GARANTIZADA	892,727.2	132,159.1	108,594.4	103,533.2	54,564.7	10,371.0	337,831.3	185,863.5	
1510 PAGAS DE DEFUNCIÓN	539.0							539.0	
1511 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	22,831.5	1,444.8	894.5	852.0	316.1	234.4	11,732.3	7,157.4	
TOTAL 1500	1,998,539.8	212,258.8	145,411.8	137,793.2	25,255.5	18,796.7	705,561.8	453,948.6	
1600 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y CRÉDITO AL SALARIO									
1601 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	29,883.6	5,607.6	2,436.1	2,295.2	709.8	520.8	11,263.7	7,051.4	
1602 CRÉDITO AL SALARIO	21,161.0	1,341.3	1,895.3	1,594.7	325.6	236.8	9,779.2	6,247.1	
TOTAL 1600	51,044.6	6,948.9	4,331.4	3,889.9	1,035.4	757.6	21,042.9	13,298.5	
TOTAL 1000	3,526,372.1	379,835.9	445,854.3	489,675.9	53,997.1	32,616.7	1,383,672.1	753,727.9	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS									
2100 MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA									
2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	178,485.1	4,822.4	78,817.9	5,895.9	1,257.9	599.1	77,544.9	8,328.0	
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	9,425.1	83.4	4,530.1	372.6	11.2	7.6	3,432.2	1,478.0	
2103 MATERIAL DIDÁCTICO	1,779.7	79.9	143.9	372.4			342.3	375.1	457.1
2104 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	194.6	34.3	67.5	29.7				43.8	29.3
2105 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,687.5	1,283.8	1,023.9	583.0	2,283.7	22.3	4,098.6	1,402.2	
2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁT	31,949.9	1,842.5	1,790.2	8,642.0	275.5	316.5	17,969.0	3,714.2	
2107 MATERIAL PARA INFORMACIÓN	5,123.4	2,032.7	124.3	1,552.9			39.2	118.1	1,256.2
TOTAL 2100	235,667.3	8,988.8	85,767.8	14,793.5	3,628.3	1,237.9	103,561.7	16,964.0	
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
2203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O	1,079.8		34.2	32.5			1,801.3	21.8	
2204 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DE	8,166.6	1,275.1	943.3	1,033.2	72.6	45.1	1,035.2	3,762.1	
2206 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE	2,649.9	278.8	190.3	50.3			578.5	1,554.0	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
ACTIVIDADES EXTRA									
2207 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	17.2								17.2
TOTAL 2200	12,713.5	1,595.9	1,157.8	1,199.9	72.8	85.1	3,815.0	5,365.1	
2300 HERRAMIENTAS									
2301 REFACCIONES	9,195.3	281.2	775.4	499.8	121.5	9.0	5,419.5	2,182.5	
2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	9,362.3	1,061.2	412.9	786.7		7.3	6,100.6	1,075.6	
2303 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	449.4	42.0	42.9	28.6		4.6	78.9	252.6	
TOTAL 2300	19,007.0	1,384.4	1,229.2	1,315.1	121.5	21.3	11,598.0	3,510.7	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN									
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	9,083.8	693.9	35.1	45.9	18.3	0.6	1,448.9	2,942.3	
2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	9,931.5	638.0	7,631.4	25.4			184.5	1,454.2	
2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	44,289.1	107.6	8.8	219.7			115.3	43,947.7	
2404 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,798.1	285.2	130.0	181.8		0.6	520.4	1,706.3	
TOTAL 2400	62,112.5	1,719.4	7,895.3	453.5	18.3	0.8	2,269.1	49,045.1	
2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN									
2502 SUSTANCIAS QUÍMICAS	221.5		2.0				0.3	219.2	
2503 PLAGUICIDAS	31.3		3.8	1.0			5.7	28.8	
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,464.9	31.9	53.5	95.2	7.0	0.5	1,857.5	459.3	
2505 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	193.6	8.6	17.5	1.5			8.3	114.7	
2506 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	121.1	29.8	13.9	12.8			28.3	36.5	
TOTAL 2500	2,982.4	79.3	80.7	70.3	7.0	0.5	1,900.1	616.5	
2600 COMBUSTIBLES									
2602 COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS P VEH. TERR. AEREOG. MAR. SERVICIOS PUBL.	78,949.3	4.6	28,970.7	198.2			43,606.6	158.2	
2603 COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS PARA VEH. TERR. AEREOG. MAR. SERV. ADMIN.	31,567.2	595.4	473.2	24,594.5		0.6	5,444.9	587.8	
2604 COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS P VEH. TERR. AEREOG. MAR.	28,181.2	1,742.8	3,844.8	4,582.1	323.7	403.3	6,803.4	6,481.3	



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
SERVIDORES PUBL									
2695 COMBUSTIBLES, LUB Y ADITIVOS P MAQ, EQUIPO DE PROD. Y SERV. ADMON.	32.8						6.3	26.5	
TOTAL 2696	128,619.5	3,363.8	31,288.5	29,176.8	323.7	403.7	55,961.2	9,294.8	
2799 VESTUARIO									
2791 VESTUARIO	2,699.8	416.6	45.7	95.0	19.2	1.0	1,501.1	621.2	
2792 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	655.1	84.7	62.9	30.6		0.8	67.2	408.9	
2793 ARTICULOS DEPORTIVOS	85.6			59.4				27.2	
TOTAL 2799	3,440.5	561.3	108.6	185.0	19.2	1.8	1,569.3	1,057.3	
TOTAL 2906	484,481.7	17,499.1	127,448.9	85,942.8	4,189.9	1,716.2	190,193.6	86,537.5	
3099 SERVICIOS GENERALES									
3199 SERVICIOS BÁSICOS									
3191 SERVICIO POSTAL	7,393.2	1,885.8	191.2	850.2	1,895.5	982.2	1,962.1	694.2	
3192 SERVICIO TELEGRÁFICO	11.9	0.5					6.2	5.2	
3193 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	89,266.6	13,086.2	13,419.4	3,439.3	1,930.3	1,521.7	20,961.6	34,844.1	
3194 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	3,348.1	812.1	2,126.0	33.0	75.0	25.0	43.4	236.6	
3195 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	545.7	389.0	37.5	15.2	13.2		5.9	85.9	
3196 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31,693.3	785.3	827.9	730.8	297.8	234.6	11,159.5	17,545.7	
3197 SERVICIO DE AGUA	4,024.9	158.6	285.3	101.0	59.3	46.7	1,312.1	2,082.9	
3198 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7,214.3	2,197.7	5,813.5					3.1	
3199 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	32,363.7	24,831.3	15.8	251.9			6,908.9	386.6	
3110 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	72.9							72.9	
3111 CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	14,685.2		4.9	4.9	56,500.0		80.5	94.0	
TOTAL 3199	198,581.8	43,946.5	22,699.8	5,523.1	19,571.9	2,916.2	42,476.2	56,951.1	
3299 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									
3291 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	150,114.3	4,479.1	14,201.8	3,423.8		4,150.2	40,969.5	82,986.7	
3292 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	181.0	52.1	19.7	7.8			8.0	93.4	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

4 DE 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PAGORON ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30,063.4	8,825.8	1,075.2	1,783.9	897.3	1,215.9	4,567.7	12,797.6	
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	7,148.9	4,109.9	2.9	23.4			2,945.8	168.9	
3207 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	29,518.2		25,236.4	4,281.8					
3210 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	467.9	13.0	6.8	26.5				423.6	
TOTAL 3200	218,383.7	17,479.9	48,539.8	8,527.2	897.3	5,396.1	46,421.0	96,362.4	
3300 SERVICIOS DE ASESORIA									
3304 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	9,028.5	1,797.3	1,496.2	3,036.4		896.0	1,770.0	28.6	
3305 CAPACITACIÓN	6,618.9	2,887.8	190.8	522.0	31.2	194.5	2,441.4	559.2	
3306 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	62,382.5	10,862.1				696.6	47,827.0	3,006.8	
3308 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11,256.8	3,378.7		3,852.3			4,025.9		
TOTAL 3300	89,293.7	18,735.9	1,687.0	7,410.6	35.2	1,777.1	56,964.3	3,594.6	
3400 SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO									
3401 ALMACENAJE	19.4		9.2					1.2	
3402 FLETES Y MANOBRAS	17,077.4	1,832.5	4,226.8	2,499.5			7,215.4	1,294.2	
3403 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	611.8		3.7	3.8			111.8	492.5	
3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	15,299.5	2,119.7	861.8	850.8	803.3	833.3	4,458.1	5,423.5	
3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	13,728.6	692.3	5,076.3	311.9			3,108.4	4,541.7	
3409 PATENTES	34,115.7	5,187.2	442.2	890.3			19,655.7	7,948.3	
3411 SERVICIOS DE VIGILANCIA	34,264.7	1,161.9	611.2	587.9	440.3	347.1	11,964.6	19,941.7	
3413 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,494.9	34.8	190.5	365.8		1.5	216.5	736.0	
3414 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,285.0						1,285.0		
TOTAL 3400	118,539.8	11,133.4	11,519.7	5,359.8	1,243.6	991.9	48,926.5	40,765.1	
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN									
3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,281.2	322.2	242.4	288.9	35.7	28.1	659.3	2,744.6	
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	43,566.6	8,807.1	321.1	339.6			33,653.1	2,445.7	
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28,433.9	177.9	2,063.5	756.5	5,890.8	47.6	5,058.8	6,487.8	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÁN NO COINCIDIR POR DECIMAS

5 DE 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Millen de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
3554 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	29,314.6	2,313.2	13,897.9	291.3	41.0	32.3	6,443.9	6,475.0	
3555 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	11,379.9	738.0	445.5	381.1	279.4	220.4	2,098.6	7,235.7	
3556 MANTENIMIENTO Y CONSR. DE VEHICULOS TERRESTRES, LACUSTRES, AEREOS	19,265.9	2,474.7	791.1	850.3	285.7	226.4	8,002.4	6,664.3	
TOTAL 3550	128,338.1	12,833.1	17,581.5	2,665.7	6,533.8	554.9	56,016.1	32,053.1	
3600 SERVICIOS DE IMPRESIÓN									
3601 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS P	54,381.0	13.9	53,889.3	1.8			224.4	72.8	
3602 GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	13,165.5	185.1	57.2	4,949.1	6,899.6	801.4	78.9	433.2	
3603 GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	16,293.3	208.2	531.4	14,891.9	951.1		30.0	217.7	
3604 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	88,437.3	473.7	1,446.2	78,072.8		373.2	43.2	2,038.4	
3605 PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINST	249.9						5.3	244.6	
3606 OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN	825.0	781.1	11.4	27.1			3.1	2.3	
TOTAL 3600	165,259.0	1,663.0	55,832.5	85,852.3	7,350.7	1,174.6	364.9	3,061.0	
3700 SUBROGACIONES									
3701 GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL	137,187.3	3,727.5	48,899.9	89,897.6			14,791.8	70.5	
3702 PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,137.4					412.0	684.4	41.0	
3703 GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERV.PÚBLICOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COM.	1,014.9			1,916.9					
3704 OTROS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2.0							2.0	
TOTAL 3700	140,241.6	3,727.5	48,899.9	91,814.5		412.0	15,476.2	113.5	
3800 SERVICIOS OFICIALES									
3803 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.5			0.5					
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	18,857.2	8,355.2	2,789.7	1,792.4		753.0	2,488.2	2,768.7	
3805 EXPOSICIONES	64.7	52.1		12.6					

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

4 DE 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
3608 PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	11,902.5	123.1	45.5	3,712.4		11.1	7,582.2	428.2	
3611 PASAJES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE DOMICILIO	27,177.2	8,721.3	5,105.3	5,038.3	246.8	803.1	6,813.6	2,658.8	
3612 PASAJES INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE DO	1,382.1	765.7		617.4	104.1		324.9		
3614 VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	13,954.0		21.9	3,470.8			10,347.2	114.1	
3617 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCION	41,588.9	3,911.8	13,943.3	15,129.8	234.3	570.5	3,711.4	4,488.0	
3619 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE	2,383.8	1,424.8	208.1		104.1		656.8		
3621 GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	11,754.7	2,702.4	7,987.1	176.5	98.9	85.5	213.4	459.9	
3622 GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	223,245.1		72,582.8	105,072.7			45,573.5	31.3	
TOTAL 3600	352,335.7	24,148.2	162,263.5	134,503.8	787.2	2,993.2	77,711.2	18,921.6	
3660 PÉRDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES									
3661 ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	17.7						0.9	16.8	
TOTAL 3660	17.7						0.9	16.8	
TOTAL 3600	1,482,878.3	123,655.5	386,532.7	332,254.6	35,205.7	14,779.9	364,571.3	242,378.8	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN									
5101 MOBILIARIO	6,071.5	1,533.6	606.4	10.8	227.1		5,478.4	2,215.2	
5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,263.8	2,047.6	4,729.5	8.8		8.9	7,532.7	1,085.3	
5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	288.8	237.4	3.0				44	24.0	
TOTAL 5100	22,624.1	4,718.6	5,346.9	19.6	227.1	8.9	9,015.5	3,365.5	
5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPEDUARIARIO									
5202 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.6							1.6	
5204 EQUIPOS Y APARATOS DE	3,113.6	514.1	2,583.5					36.0	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

7 DE 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES									
5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,821.6		1,271.9		45.7			504.0	
5206 BIENES INFORMÁTICOS	64,260.7	35,415.0	4,066.4		980.0	14.7	16,195.7	7,625.0	
TOTAL 5200	66,082.3	35,830.0	7,908.3		1,025.7	14.7	16,195.7	8,129.0	
5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE									
5303 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AEREOS, MAR. LAC. SERVICIOS PUB	6,582.8						6,582.8		
5304 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AEREOS, MAR. LAC. SERV. ADMON.	477.0	477.0							
TOTAL 5300	7,059.8	477.0					6,582.8		
5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES									
5501 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	29.1		29.1						
TOTAL 5500	29.1		29.1						
TOTAL 5000	96,999.5	41,138.6	13,271.8	19.6	1,232.8	29.6	31,792.0	15,452.1	
6000 OBRAS PÚBLICAS									
6100 OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO									
6102 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS	34,725.0						34,725.0		
6107 SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	2,030.0	530.0					1,500.0		
TOTAL 6100	36,755.0	530.0					36,225.0		
TOTAL 6000	36,755.0	530.0					36,225.0		
7000 PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES									
7500 EROGACIONES P APOYAR A LOS SECT.SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIV.CULTURALES									
7502 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	455.8	455.8							
7504 PREMIOS	355.1			355.1					
7517 APOYO FINANCIERO A CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES EN AÑO ELECTORAL	119,780.0		119,780.0						
7518 APOYO FINANCIERO A CONASE Y A LA CNV LOCALES Y DISTRITALES DEL	40,552.8						40,552.8		

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

6 DE 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
REGISTRO									
7519 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS CON REG.	5,306,068.6								5,306,068.6
7520 ALIMENTOS A FUNCIONARIOS DE CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	62,885.9		62,885.9						
7521 APOYO FINANCIERO A CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES EN AÑO ELECTORAL	19,820.0		19,820.0						
7522 APOYO A REP. DEL PODER LEGISLATIVO Y REP. PARTIDOS POLÍTICOS AÑO ELEC	2,563.0	2,563.0							
TOTAL 7566	5,572,538.2	3,615.8	222,545.9	355.1			40,552.8		5,306,068.6
TOTAL 7066	5,572,538.2	3,615.8	222,545.9	355.1			40,552.8		5,306,068.6
TOTAL ANTEPROYECTO IFE	11,095,545.8	565,825.8	1,169,653.9	899,246.3	94,925.2	40,824.8	2,916,066.6	1,094,056.1	5,306,068.6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPÍTULO DE GASTO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003
ESTADÍSTICO POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPÍTULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 PRESIDENCIA DEL CONSEJO	29,819.9	27,152.5	546.5	2,070.4	50.5		
102 CONSEJEROS ELECTORALES	64,091.5	64,091.5					
103 SECRETARÍA EJECUTIVA	143,247.5	82,424.8	5,737.7	38,776.8	13,748.2		2,560.0
104 COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	55,260.8	22,898.7	2,982.2	28,677.9	248.0		456.8
105 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	14,352.1	9,855.5	439.7	4,045.8	11.1		
106 DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	24,909.2	22,762.3	1,844.4	282.5			
107 CONTRALORÍA INTERNA	48,097.1	37,353.2	775.8	9,968.3			
108 DIRECCIÓN JURÍDICA	43,657.1	32,001.1	3,027.4	6,818.1	1,810.5		
109 UNIDAD TÉCNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA	117,654.0	51,959.8	1,713.7	38,333.7	25,117.0	930.0	
110 CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	24,738.0	19,517.8	392.9	4,882.0	143.3		
111 D.E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	795,761.3	241,032.0	163,389.4	288,146.4	31,405.7	36,225.0	40,552.8
112 D.E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	94,625.2	53,997.1	4,189.8	35,205.7	1,232.8		
113 D.E. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	236,776.8	52,584.7	67,319.2	103,889.4	12,903.5		
114 D.E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	48,624.4	32,610.7	1,710.2	14,279.9	23.6		
115 D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	223,626.7	45,143.3	3,824.5	174,305.8			355.1
116 D. E. DE ADMINISTRACIÓN	388,254.7	283,395.1	12,722.2	81,528.6	8,805.8		
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	1,290,764.5	982,674.7	92,397.2	198,028.1	384.5		17,280.0
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	2,164,616.6	1,478,619.5	101,459.3	376,038.9	3,233.0		205,285.9
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	5,799,877.2	3,520,372.1	484,481.7	1,402,678.3	98,920.5	36,755.0	285,489.6
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	5,306,066.6						5,306,066.6
TOTAL ANTEPROYECTO	11,095,943.8	3,520,372.1	484,481.7	1,402,678.3	98,920.5	36,755.0	5,572,556.2

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**POR CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA PRESUPUESTAL Y
UNIDAD RESPONSABLE**



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003**

ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN	TOTAL	(Mil. de Pesos)																			FFFF	
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	200	300			
000 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS CON REG.	6,388,000.0																				6,388,000.0	
000 AJUDA A LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS EN LA FORMACIÓN SECTORIAL	60,000.0																				60,000.0	
001 APOYO FINANCIERO A COMISIONES LOCALES Y SECTORIALES EN LAC ELECTORAL	18,000.0																			1,000.0	17,000.0	
002 APOYO A SOP DEL PODER LEGISLATIVO Y REG. PARTIDOS POLÍTICOS. AÑO BLSIC	2,000.0			2,000.0																		
TOTAL 300	6,458,000.0			2,000.0	200.0							60,000.0							300.0	17,000.0	300,200.0	6,300,000.0
TOTAL 300	6,458,000.0			2,000.0	200.0							60,000.0							300.0	17,000.0	300,200.0	6,300,000.0
TOTAL ANEXO PROYECTO IFE	11,266,000.0	249,350.0	61,200.0	142,200.0	36,300.0	14,200.0	24,000.0	40,000.0	42,000.0	117,000.0	24,700.0	750,700.0	44,200.0	23,700.0	49,200.0	22,600.0	200,200.0	1,240,700.0	1,054,000.0	6,300,000.0	8,300,000.0	

POY RECIBIRSE ALGUNAS CERRAMPODINAS NO CONVICER POR DECIMA

8 DE 8

01 PRESIDENCIA DEL COMISARIO, 02 COMISARIO ELECTORAL, 03 SECRETARÍA EJECUTIVA, 04 COMISIÓN SOCIAL, 05 APARTADO INTERNACIONALES, 06 DIRECCIÓN DEL SEGUIMIENTO,
07 CONTROLADORA INTERNA, 08 DIRECCIÓN JURÍDICA, 09 UNICOM, 10 CENTRO DE FORMACIÓN, 11 DE REGISTRO REG ELECTORAL, 12 DE PROPOSICIONES,
13 DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 14 DE SERVICIO PROFESIONAL, 15 DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, 16 DE ADMINISTRACIÓN, 17 DE ADMINISTRACIÓN, 18 ADMINISTRACIÓN,
19 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y
CAPÍTULO DE GASTO**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS ERG. (7000)
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN							
101 PRESIDENCIA DEL CONSEJO							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	16,486.5	14,938.9	371.5	1,137.6	50.5		
002 FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DEL IFE	13,321.4	12,213.6	175.0	932.8			
TOTAL 101	29,819.9	27,152.5	546.5	2,070.4	50.5		
102 CONSEJEROS ELECTORALES							
003 ÓRGANO CENTRAL DE DIRECCIÓN	64,091.5	64,091.5					
TOTAL 102	64,091.5	64,091.5					
103 SECRETARÍA EJECUTIVA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	71,826.4	21,680.2	4,461.5	31,956.5	13,748.2		
004 CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISAR EL DESARROLLO	16,050.0	16,844.5	266.3	917.2			
005 APOYO A CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO	45,850.5	39,979.4	417.4	2,694.7			2,560.0
006 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSEJEROS ELECTORALES	7,520.6	3,941.7	570.5	3,008.4			
TOTAL 103	143,247.5	82,424.9	5,737.7	38,776.8	13,748.2		2,560.0
104 COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	15,166.1	7,033.9	1,310.1	6,824.1			
007 INFORMACIÓN	22,795.7	6,096.7	880.4	15,114.8	248.0		455.6
008 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PUBLICIDAD	17,296.8	9,766.1	791.7	6,739.0			
TOTAL 104	55,258.6	22,896.7	2,982.2	28,677.9	248.0		455.6
105 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	6,147.9	3,608.2	184.2	2,351.8	3.7		
002 POLÍTICA INTERNACIONAL Y ESTUDIOS ELECTORALES	4,779.3	3,871.2	118.3	788.1	3.7		
010 ENLACE INFORMATIVO Y COOPERACIÓN TÉCNICA	3,424.9	2,376.1	139.2	909.9	3.7		

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

108 9



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003**

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES HUEBLES E INHUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN							
INTERNACIONAL							
TOTAL 101	14,352.1	9,855.5	439.7	4,045.9	11.1		
102 DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	6,458.5	6,105.3	253.3	99.9			
011 APOYO A ÓRGANOS CENTRALES	11,670.5	10,462.5	1,025.4	182.6			
012 COORDINACIÓN Y ANÁLISIS	6,750.2	6,214.5	535.7				
TOTAL 102	24,879.2	22,782.3	1,814.4	292.5			
107 CONTRALORIA INTERNA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	13,835.4	6,729.5	328.4	6,779.5			
013 REALIZAR AUDITORÍAS FINANCIERAS	10,928.2	9,237.8	93.1	1,595.5			
014 CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	4,107.2	4,008.7	52.3	46.2			
015 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	11,315.3	10,444.8	157.7	713.0			
016 REALIZAR AUDITORÍAS TÉCNICAS	7,913.0	6,934.8	148.1	832.1			
TOTAL 107	48,097.1	37,353.2	775.6	9,968.3			
108 DIRECCIÓN JURÍDICA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	10,288.0	6,587.2	188.0	3,534.8			
017 SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS RECURSALES Y QUEJAS	16,058.2	8,374.0	2,792.4	3,081.3	1,810.5		
018 PROPORCIONAR SERVICIOS LEGALES A LAS ÁREAS INTER Y EXTER DEL INSTITUTO	13,191.7	13,003.1	34.5	154.1			
019 ATENDER REQUERIMIENTOS DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA EN MAT. ELECTORAL	4,119.2	4,038.8	34.5	47.9			
TOTAL 108	43,657.1	32,003.1	3,027.4	6,818.1	1,810.5		
109 UNIDAD TÉCNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	31,622.1	26,413.4	314.2	4,099.5	795.0		

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

2069



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN							
020 DESARROLLO, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE CÓMPUTO	18,169.7	12,561.4	738.1	4,326.4	643.8		
021 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	67,662.2	12,964.8	661.4	29,907.8	23,775.2	530.0	
TOTAL 109	117,654.0	51,669.6	1,713.7	38,333.7	28,117.0	530.0	
110 CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	11,962.9	7,364.7	216.7	4,238.2	143.3		
022 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	7,490.7	7,091.4	113.3	286.0			
023 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIONES	5,282.4	5,061.7	62.9	157.8			
TOTAL 110	24,736.0	19,517.8	392.9	4,682.0	143.3		
TOTAL 101	565,826.0	370,026.0	17,460.1	133,655.5	41,128.6	530.0	3,015.8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Mill. de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
100 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA							
113 D.E. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	17,247.3	8,390.7	779.8	7,803.3	265.5		
031 ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	148,087.3	10,238.5	64,788.1	72,138.5	926.2		
032 CONTROL DE OPERACIÓN DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	36,481.2	26,391.0	674.5	8,125.6	1,290.1		
033 EVALUACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA PLANEACIÓN	34,981.0	7,848.5	1,078.8	15,617.0	10,416.7		
TOTAL 113	236,776.8	52,864.7	67,319.2	103,689.4	12,903.5		
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
043 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	129,547.3	28,557.6	19,107.3	64,495.0	148.4		17,280.0
TOTAL 200	129,547.3	28,557.6	19,107.3	64,495.0	148.4		17,280.0
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
043 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	743,329.5	384,432.0	41,022.4	132,387.3	221.9		205,265.9
TOTAL 300	743,329.5	384,432.0	41,022.4	132,387.3	221.9		205,265.9
TOTAL 100	1,108,653.6	445,854.3	127,448.9	300,532.7	13,271.8		222,545.9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
105 DIFFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS							
115 D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	21,475.4	10,728.1	1,255.2	9,492.1			
036 PLANEACIÓN DE LA CAP. ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUD	23,132.3	14,857.7		8,189.8			84.8
037 DIFUSIÓN, PRODUCCIÓN EDITORIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	161,472.4	10,015.5	1,522.9	149,893.7			270.3
038 SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, EVALUACIÓN Y APOYO TÉCNICO	17,548.8	9,542.0	1,048.4	6,980.2			
TOTAL 115	223,628.7	45,143.3	3,824.5	174,305.8			355.1
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
044 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CMCA	43,884.5	24,970.0	5,568.8	13,345.7			
TOTAL 200	43,884.5	24,970.0	5,568.8	13,345.7			
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
044 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CMCA	592,733.1	410,561.7	37,548.7	144,603.1	19.6		
TOTAL 300	592,733.1	410,561.7	37,548.7	144,603.1	19.6		
TOTAL 105	860,246.3	480,675.0	46,942.0	332,254.6	19.6		355.1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL	(Miles de Pesos)					PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
		SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	
100 OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES							
112 D.E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	15,338.8	9,331.0	362.0	5,645.8			
008 PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	5,316,886.4	9,910.1	400.8	325.9	181.0		5,306,066.6
020 ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA DE LOS P.P. Y A.P.N	35,824.5	20,329.8	444.5	14,507.3	542.9		
030 RADIODIFUSIÓN	32,644.1	14,426.2	2,962.3	14,726.7	508.9		
TOTAL 112	5,402,693.8	53,997.1	4,169.6	35,205.7	1,232.8		5,306,066.6
TOTAL 100	5,402,693.8	53,997.1	4,169.6	35,205.7	1,232.8		5,306,066.6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Millas de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS ERG. (7000)
432 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS							
114 D.E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	19,388.6	8,918.6	1,334.9	9,134.9			
034 NORMATIVIDAD E INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICO	15,150.8	13,000.3	95.1	2,025.4			
035 FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	14,085.0	10,661.6	280.2	3,119.6	23.6		
TOTAL 114	48,624.4	32,610.7	1,710.2	14,279.9	23.6		
TOTAL 432	48,624.4	32,610.7	1,710.2	14,279.9	23.6		



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
426 ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR							
111 D.E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	83,408.0	23,940.8	5,412.0	54,055.2			
024 COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA CNV Y DEL CONASE	109,918.8	68,341.7	450.1	572.2			40,552.8
025 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO	285,354.4	58,411.9	121,094.8	99,241.0	8,836.9		
026 CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL	249,328.3	51,122.4	28,774.6	109,225.3	23,979.0	36,225.0	
027 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA Y CONSULTA ELECTORAL	89,758.1	39,215.2	7,473.7	22,277.4	789.8		
047 APOYO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL	989.7		194.4	775.3			
TOTAL 111	798,761.3	241,832.0	183,399.4	266,146.4	31,405.7	36,225.0	40,552.8
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
045 ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y EXP. CREDENCIAL PARA VOTAR	753,335.8	820,085.2	9,845.4	44,240.0	165.0		
TOTAL 200	753,335.8	820,085.2	9,845.4	44,240.0	165.0		
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
045 ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y EXP. CREDENCIAL PARA VOTAR	484,709.7	443,354.9	8,948.6	14,184.9	221.3		
TOTAL 300	484,709.7	443,354.9	8,948.6	14,184.9	221.3		
TOTAL 426	2,018,806.8	1,393,472.1	180,193.4	344,571.3	31,792.0	36,225.0	40,552.8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2003

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BENES HUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	(Mill de Pesos)
							PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS							
116 D. E. DE ADMINISTRACIÓN							
D01 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	42,563.4	41,945.2	398.2	220.0			
D39 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	81,058.8	78,388.2	2,458.4	230.0			
D40 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	148,586.4	77,910.0	8,373.3	59,285.9	1,026.2		
D41 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	39,052.6	29,948.3	687.9	8,145.2	271.2		
D42 INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	98,988.7	35,223.4	808.4	13,645.5	7,311.4		
TOTAL 116	388,254.7	283,395.1	12,722.2	61,528.6	9,616.8		
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
D46 ACTIVIDADES DE APOYO Y CONTROL ADMINISTRATIVO	383,887.1	230,061.9	57,875.7	75,985.4	73.1		
TOTAL 200	383,887.1	230,061.9	57,875.7	75,985.4	73.1		
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
D46 ACTIVIDADES DE APOYO Y CONTROL ADMINISTRATIVO	363,844.3	280,270.9	15,938.6	64,863.6	2,770.2		
TOTAL 300	363,844.3	280,270.9	15,938.6	64,863.6	2,770.2		
TOTAL 701	1,094,086.1	793,727.9	86,537.5	242,378.6	11,462.1		
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	11,095,845.8	3,520,372.1	484,481.7	1,402,878.3	98,920.5	36,755.0	5,572,538.2
TOTAL ANTEPROYECTO	11,095,845.8	3,520,372.1	484,481.7	1,402,878.3	98,920.5	36,755.0	5,572,538.2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANALITICO DE PUESTOS - PLAZAS

